



e-mail: semanario@comexperu.org.pe
Telf.: 422-5784 Fax: 422-5942

### **Contenido**

Del 27 de marzo al 02 de abril del 2006



### Links de interés

- Asóciese a COMEXPERU
- roo Cur
- Cronograma de Eventos y Foros
- Suscripciones

Publicidad

#### SEMANARIO COMEXPERU

Directora
Patricia Teullet Pipoli
Editor
Diego Isasi Ruiz-Eldredge
Promoción Comercial
Helga Scheuch Rabinovich

Equipo de Análisis Sofía Piqué Cebrecos Valeria Riva Figuerola María Susana Morales Loaiza Publicidad Edda Arce de Chávez Suscripciones Giovanna Rojas Rodríguez Diseño Gráfico Pamela Velorio Navarro Corrección Angel García Tapia

Reg. Dep. Legal 15011699-0268



## ¿La misma chola con distinta pollera?

Con la gran diferencia de que se reconoce la necesidad de mantener un déficit fiscal bajo, mantener la autonomía del Banco Central de Reserva y el control de la inflación, las demás propuestas económicas del candidato Ollanta Humala son bastante parecidas a las que experimentó el Perú durante el gobierno de Alan García. Es de esperar entonces que sus resultados sean los mismos, aun cuando en el papel esté la declaración de control de déficit y de inflación.

Una de las cosas que ya advirtió el candidato del Partido Nacionalista es que piensa modificar la Constitución. Como difícilmente logrará hacerlo mediante mecanismos legales (el Congreso probablemente se lo impida) y dado que gran parte de sus propuestas de gobierno implican violaciones a la Constitución vigente, es de esperar que la persona que, siendo militar, se levantó contra el Ejército (y fue posteriormente recompensada por ello), no tenga ningún escrúpulo en aplicar medidas análogas para hacer lo que ya tiene bastante bien pensado... y junto con Gonzalo García y Félix Jiménez se irán la estabilidad cambiaria, de precios y todas las recomendaciones que le impidan hacer lo que le venga en gana.

Es sumamente curioso: el voto de rechazo más alto lo tiene Alan García por un gobierno desastroso que destruyó a las empresas, hizo crecer desmedidamente al Estado al tiempo que lo hacía inoperante, ahuyentó la inversión y empobreció al país. Hoy García ni se atreve a ofrecer repetir las medidas que se tomaron en su gobierno y así, mientras él habla de exportaciones y grado de inversión sin poder romper el rechazo absoluto que tiene, un candidato que ofrece lo mismo por lo que a él lo castigamos, se lleva los votos.

Patricia Teullet Gerente General COMEXPERU



NUEVA NISSAN PATHFINDER 2006





369

# Hechos de Importancia



#### **EL TLC PROTEGE AL TRABAJADOR**

Se ha dicho del TLC con EE.UU.: a) Que no respetaría los derechos fundamentales de los trabajadores, b) que el Perú perdería la facultad de imponer normas laborales, y c) que se fomentaría el incumplimiento de nuestras leyes laborales. Todo eso es falso. El TLC, textualmente, indica que nada de eso podría suceder. (ver Capítulo Laboral del TLC con EE.UU.).

a) Primer artículo del capítulo laboral, numeral 1: "Las Partes reafirman sus obligaciones como miembros de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y sus compromisos asumidos en virtud de la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y su Seguimiento (1998) (Declaración de la OIT). Cada Parte procurará asegurar que tales principios laborales y los derechos laborales internacionalmente reconocidos, establecidos en el Artículo 17.7, sean reconocidos y protegidos por su legislación".

Para mayor claridad, en el artículo siete se especifican cuáles son estos derechos: "el derecho de asociación; el derecho de organizarse y negociar colectivamente; la prohibición del uso de cualquier forma de trabajo forzoso u obligatorio; la protección laboral para niños y menores, incluyendo una edad mínima para el empleo de niños, y la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil; y condiciones aceptables de trabajo respecto a salarios mínimos, horas de trabajo y salud y seguridad ocupacional".

- b) Primer artículo, numeral 2: "Las Partes reafirman el pleno respeto por sus Constituciones y reconocen el derecho de cada Parte de adoptar o modificar sus leyes y normas laborales. Cada Parte procurará garantizar que sus normas laborales sean consistentes con los derechos laborales internacionalmente reconocidos, establecidos en el Artículo 17.7, y procurará mejorar dichas normas en tal sentido".
- c) Segundo artículo, numeral 1, literal a): "Luego de la fecha de entrada en vigencia de este Tratado, ninguna de las Partes dejará de aplicar efectivamente su legislación laboral, por medio de un curso de acción o inacción sostenido o recurrente, de una manera que afecte el comercio entre las Partes".

Esto garantiza a los trabajadores que, con la excusa de promover el comercio, no se podrá violar sus derechos laborales. Es más, si eso se hiciera, se pondría en riesgo el TLC.

#### LA B DE BRIC, ¿LA B DE BRASIL?

En el 2004 tratamos el tema de los BRIC (ver Semanario COMEXPERU Nº 292), aquellos países que, según el banco de inversión Goldman Sachs (GS), van a dominar la economía mundial en el 2050: Brasil, Rusia, India y China. Recientemente, la revista América Economía se ha referido a ellos, preguntándose si Brasil podrá convertirse realmente en la B de BRIC.

De acuerdo con el estudio, una de las condiciones necesarias es que la economía brasileña crezca a un promedio anual de 2.7% entre el 2000 y el 2005, y de 4.2% en el siguiente lustro; pero en el primer periodo solo creció en 2.2%. Según *The Economist*, esto se debe en parte a exageradas tasas de interés para controlar la inflación y a la elevada y compleja carga tributaria que sostiene al gran Estado brasileño (absorbe alrededor del 38% del PBI), y que termina

	Algunos indicadores sobre el clima de neg	gocios	
		Brasil	Promedio regional
	Demora en trámites para abrir una empresa (días)	152	63
	Nº de procedimientos para abrirla	17	11.4
	Demora en trámites para construir un almacén (días)	460	206.2
	Costos por despido (salarios semanales)	165.3	62.9
	Demora en preparar, presentar y pagar impuestos (horas)	2,600	529.3
	Fuente: Doing Business in 2006 (Banco Mundial). Elaboración: COM	EXPERU.	

incentivando la informalidad. Aun así, el gobierno central apenas gasta en inversión (0.5% del PBI).

No obstante, Paulo Leme, director de investigación de mercados emergentes de GS y colaborador del estudio, señaló en una entrevista a América Economía que Brasil aún puede ser BRIC, pues ha sorprendido con crecientes superávit comercial y de cuenta corriente. En el 2005, el primero llegó a un récord de US\$ 44,757 millones cuando en el 2000 estaba en déficit (US\$ -698 millones), debido a un *boom* exportador propiciado por el tipo de cambio flotante y el alza en los precios de los *commodities*. Además, está prepagando su deuda externa, dando así buenas señales a los inversionistas.

Para acelerar el crecimiento, Leme recomienda mejorar la política monetaria; orientarse a la apertura comercial unilateral pues, además de impulsar la competitividad, esta ayudaría a combatir la inflación; reformar el sistema de pensiones para reducir gastos y, con ello, impuestos; reducir la burocracia (toma 152 días abrir una empresa, tiempo solo superado por 5 países, la mayoría africanos) y brindar mayor seguridad jurídica. Varias de esas reformas ya estaban en agenda, pero con la crisis política y las elecciones se han postergado.



- warrants
- almacenes
- logística
- depsa files





# Bandeja Legal



# Palabras nuevas, populismo de siempre

El 17 de marzo el congresista Juan Valdivia, de la bancada aprista, presentó un proyecto de ley (Nº 14490) que propone restituir "el derecho de los trabajadores a participar en las utilidades en empresas de tercera categoría" y dejar sin efecto cualquier norma que viole el art. 29° de la Constitución ("El Estado reconoce el derecho de los trabajadores a participar en las utilidades de la empresa"), que, dicho sea de paso, en ningún momento fue negado.

#### **PANORAMA ACTUAL**

La regulación del derecho de cada trabajador de participar en la repartición de utilidades actualmente se da por el D.L. Nº 892 (vigente desde 1997) y establece una limitación de 18 sueldos mensuales por el concepto mencionado. Si bien esta eliminación beneficiaría a los empleados, estos podrían recibir niveles desproporcionados por su labor, lo cual podría alterar su disposición a trabajar.

Por otro lado, la eliminación del tope aumentaría la recaudación tributaria ya que el remanente ya no se destinaría a Fondoempleo (institución creada para promover proyectos para la capacitación laboral, promoción de empleo inversión en infraes-

Aportes por remanentes de la utilidad						
Fecha	Empresa	Ap	Aportes			
recila	Linpresa	US\$	S/.			
2005		3,749	43,159,587			
02-Mar-05	Electroperú		312,980			
14-Mar-05	Cementos Lima		7,073			
23-Mar-05	Southern Peru Copper Corp.		74,732			
29-Mar-05	Comercial del Acero		532,811			
29-Mar-05	Minsur		34,453,489			
30-Mar-05	Tradi		422,568			
27-Abr-05	Sapet Development Inc	3,749				
17-May-05	Edegel		88,711			
17-May-05	Cervecería San Juan		20,993			
10-Jun-05	Minera Yanacocha		7,246,230			
1998-2005	Total	19,135,072	127,015,632			

Fuente: Fondoempleo, Elaboración: COMEXPERU.

tructura vial regional) que no paga impuestos por los aportes que reciben. No obstante, cabe considerar que las obras realizadas a través de Fondoempleo, reguladas por un mecanismo de control riguroso, han beneficiado a varias regiones. La asignación de los recursos se realiza por medio de concursos anuales de proyectos que son evaluados por instituciones serias como GRADE, Universidad del Pacífico, Universidad de Piura y ESAN, y luego son elegidos por un jurado conformado por empresarios destacados y representantes del mundo académico. Hasta la fecha se han llevado a cabo 65 proyectos de capacitación laboral a través de los cinco concursos realizados.

#### POPULISMO QUE NO LLEGA AL PUEBLO

En concreto, el proyecto de ley propone cuatro cambios trascendentales. El primero es la eliminación del tope del monto perceptible por los trabajadores por la repartición de utilidades. Sin embargo, antes de implementar dicha medida sería necesario evaluar los impactos económicos en los pobladores de las zonas donde habitan los trabajadores de las empresas con altas utilidades (por ejemplo, el sector minero tiene a 28,623 trabajadores en planilla en las regiones Áncash, Cajamarca, Huancavelica y Puno que recibirían rentas elevadas, mientras que existen aproximadamente 4 millones de habitantes en estos departamentos que no contarían con la misma suerte).

También propone cambiar los porcentajes de reparto de utilidades del actual 50% por día laborado de cada trabajador y 50% como proporción al sueldo mensual a 80% y 20%, respectivamente. Si bien esta medida busca una repartición más equitativa entre los trabajadores, no se contempla la diversidad en las tareas de los empleados que requieren diferentes niveles de esfuerzo, experiencia e inversión. Otra propuesta es la reducción del periodo de repartición de 4 meses (para finales de abril) a 3 meses (para finales de marzo). Esto presionaría a las empresas, puesto que los estados financieros y el pago de impuestos se realizan entre la última semana de marzo y la primera de abril. Así, muchas empresas incurrirían en intereses moratorios por tener la información contable completa en la fecha límite.

Una proposición especialmente preocupante es el cambio de las preferencias en la suscripción a acciones luego del aumento de capital, pues atenta contra la Ley General de Sociedades. Actualmente son los accionistas quienes tienen el derecho preferencial, pero el congresista proponente exige que sean los trabajadores quienes tengan la primera opción en la suscripción de acciones y en no menos del 10% del aumento de capital.





# Actualidad



### ¿El INDECOPI y Humala?

Con el afán de otorgarse a sí mismo nuevas facultades controlistas, el INDECOPI propuso una nueva "Ley de defensa de la competencia". Como se sabe, la actual dirigencia del INDECOPI no es muy amiga de la libre competencia, así que tras su proyecto se encuentran prácticas intervencionistas como el control de precios. El Ministerio de Economía ya había rechazado el proyecto en enero de este año, pero al parecer son tercos y se habrían ido directamente al Congreso. Ahora es el congresista Jesús Alvarado quien presenta el proyecto del INDECOPI. Revisemos las propuestas disparatadas del proyecto.

#### SENTENCIA PREVIA

El proyecto de ley pretende sancionar el que una empresa tenga una participación importante en un mercado, en lugar de sancionar que se aproveche de esa condición. Algo así como encarcelar a los más fuertes porque tienen más posibilidades de matar a otros. El Perú tiene un mercado pequeño y algunas actividades requieren de escalas muy grandes para poder ser eficientes y estar en la capacidad de ofrecer precios competitivos. Así que al crecer podrían ser considerados "muy grandes" para el mercado, según el criterio del INDECOPI. Más aún, si una empresa quiere exportar definitivamente tendrá que aumentar su tamaño. ¿Vamos a desincentivar las exportaciones?

El Estado cuenta con otras herramientas, más eficientes, para evitar que las empresas con una alta concentración puedan abusar de su posición. Se puede fomentar la reducción unilateral de aranceles y la firma de tratados de libre comercio, los que permitirían que las empresas concentradas enfrenten una mayor competencia. Asimismo, se puede fomentar el comercio de servicios, permitiendo que diversos sectores como los seguros, servicios financieros y de pensiones sean ofrecidos por empresas extranjeras, lo que reduciría los precios que pagan los consumidores por dichos servicios.

Incluso, el INDECOPI pretende tener facultades para ordenar la desintegración de empresas. Es decir, un nivel de incertidumbre para la inversión de grado *humalista*.

Y la cereza: el INDECOPI quiere sacar su tajada. El proyecto obliga a las empresas a notificar las concentraciones y establece a la vez un cobro administrativo de 0.1% por operación con límite de 50 UIT, es decir, hasta S/. 170,000.

#### **INDECOPI FIJADOR DE PRECIOS**

Se supone que defienden la competencia, pero pretenden establecer un sistema de control de precios. El artículo Nº 10 otorgaría al INDECOPI facultades para decidir cuándo un precio es excesivamente alto o muy bajo. Si ya tenemos empresas reguladoras para los sectores que lo requieren, ¿qué tiene que hacer el INDECOPI ahí? ¿Será afán de protagonismo? ¿Estará aliado con algunos "mercas"?

No solo quiere decidir cuándo un precio es muy alto, también quiere impedir que sean muy bajos. El proyecto considera como abuso de posición de dominio la fijación de precios predatorios para eliminar a los competidores. Si bien la fijación de precios predatorios con ese fin es negativa, esa práctica no es común en el Perú. Esta política desincentivaría a que las empresas procuren reducir sus precios, pues corren el riesgo de ser sancionadas. ¿Cómo diferenciará el INDECOPI una reducción generada por una mejora en los sistemas administrativos, en la tecnología utilizada o en algún otro aspecto, de las prácticas desleales?

Por si fuera poco, el INDECOPI establece normas con criterios ambiguos. Por ejemplo, indica que se prohibirán las conductas que limiten la competencia de una manera "significativa"; que se considerará abuso de posición de dominio la negativa al acceso de redes u otra infraestructura a cambio de una remuneración "razonable", y la fijación de precios de reventa y los contratos de distribución exclusiva o de venta exclusiva "injustificada". Estos términos generan incertidumbre en la aplicación de la ley, lo que finalmente le daría facultades legislativas a la entidad encargada de ejecutar la norma, el INDECOPI.

#### ¿INDECOPI HUMALISTA? ¿HUMALA INDECOPISTA?

El INDECOPI ha impuesto medidas antidumping violando las reglas de la OMC, ha promovido salvaguardias que encarecían las prendas de vestir sin sustento técnico, e intentó desprestigiar el TLC con EE.UU. Ahora insiste en un proyecto controlista y que atenta contra la libre competencia. Está claro que nuestro Instituto de Defensa de la Competencia y de la Propiedad Intelectual no cree ni en la competencia ni en la propiedad intelectual.

Ya se ha vinculado a algunas empresas mercantilistas con el candidato Humala. Ahora sorprende que en el programa de gobierno de Ollanta Humala figuren temas como el aumento de presupuesto y personal del INDECOPI, el darle rango constitucional a su alta dirección y, por supuesto, la aprobación de un proyecto de defensa de la competencia con las características del que propone el INDECOPI y del que presentó Jesús Alvarado.

# Economía

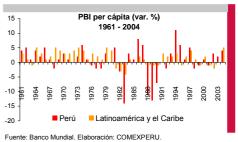


## **El "fracaso" de las reformas en Latinoamérica**

¿Fracasaron realmente las reformas liberales o fracasó el intento por llevarlas a cabo?

#### ¡QUEREMOS MÁS!

Ana I. Eiras, analista senior de políticas de *The Heritage Foundation*, se inclina por lo segundo, pues señala que en la región (excepto en Chile) las reformas de los años 90 se limitaron a las privatizaciones, el control de la inflación, la desregulación de los precios y de ciertas áreas de la economía como el sistema financiero y la inversión extranjera; pero no fueron más allá: no se reforzó el Poder Judicial para proteger efectivamente los derechos de propiedad ni se flexibilizó las regulaciones para abrir y operar empresas, lo que afecta sobre todo a las más pequeñas.



Eiras afirma que esos últimos factores son básicos para lograr un crecimiento económico sostenido y poder incrementar los ingresos de la población. En ese sentido indica que, según un estudio de Richard Roll y John Talbott (UCLA, 2001) que revisó evidencia para más de 130 países, los derechos de propiedad, la regulación y la informalidad inciden sustancialmente en la variación del ingreso per cápita. Eso significa que las personas y las empresas no van a invertir donde enfrentan mil y un

obstáculos para hacerlo y ni siquiera están seguras de que recibirán los frutos de su inversión.

Precisamente, la protección de los derechos de propiedad es fundamental porque, así como la educación y la salud, permite un mejor aprovechamiento de las posibilidades de crecimiento, generando oportunidades para salir de la pobreza (por ejemplo, son básicos para obtener créditos). Y es que, como señala *The Economist*, la desigualdad ya existente en Latinoamérica limita dichas posibilidades. Por ello, donde el Estado debe jugar un rol fundamental es en reforzar la seguridad jurídica (y la seguridad en general) y en las políticas sociales, que complementan el crecimiento económico.

En la región, la regulación (trabas burocráticas, rigideces laborales) aún es elevada. En general, la intervención del Estado lo sigue siendo, aunque no tan alta como en décadas pasadas (y no solo en países como Venezuela; ver el caso de Brasil en esta edición). Por si fuera poco, los gobiernos latinoamericanos no se despegan de la mala costumbre de derrochar en los buenos tiempos y no dejar nada para los malos. ¿Demasiado neoliberalismo? Al contrario, ¡necesitamos más! Como dice Eiras, una apertura parcial no puede brindar toda la prosperidad que se espera, la que gozan los países ricos que sí han liberalizado toda su economía (ver el caso de Irlanda en el Semanario COMEXPERU Nº 368).

¿De qué estamos hablando? De poder abrir una empresa en 2 días, como en Australia; vender productos en los mercados más grandes del mundo sin pagar aranceles; no tener que desperdiciar personas, dinero y tiempo en preparar pagos de impuestos o preferir ser informal por eso; no dejar de tener empleo porque un sindicato no quiere competencia; tener menos burócratas y más gente trabajando en multinacionales con mejores estándares laborales. Eso es neoliberalismo.

#### ¿CULPABLE?

The Economist afirma que no se puede culpar a las reformas (incompletas) por el estancamiento de la pobreza o las crisis de fines de los 90. Por ejemplo, Argentina entró en crisis principalmente por mezclar un tipo de cambio fijo (que le restaba competitividad) con eternos déficit fiscales. Nada más alejado de las reformas liberales. En Chile, el país latinoamericano que más lejos las ha llevado, la pobreza cayó a 18.7% en el 2003 (ver Semanario COMEXPERU Nº 368), una de las tasas más bajas de la región. Asimismo, la revista señala que aspectos como la corrupción, el poder monopólico y la mala regulación han empañado la imagen de las privatizaciones en la región. Estas, a pesar de todo, lograron incrementar el acceso y la calidad de servicios básicos. El actual periodo de bonanza (crecimiento de la economía mundial, altos precios de commodities) es propicio para continuar con las reformas abandonadas y así volver sostenible el crecimiento económico que estamos experimentando. No esperemos otra crisis para volver a ellas.



Obtenga en línea Información de Comercio Exterior y Riesgo

Promoción Especial para los Socios de COMEXPERU





CONTACTENOS AL 225-5010

http://www.certicom.com.pe

# Comercio Exterior



### **Exportaciones de febrero crecen en 22.37%**

Tras las desalentadoras cifras de enero -un crecimiento de solo 10.12% con respecto al mismo mes del año anterior-, en febrero se reavivó la esperanza de exportar en este año un monto de US\$ 20 mil millones: las exportaciones crecieron en 22.37%, con lo cual alcanzamos un crecimiento acumulado de 16.44%, cifra cercana al 17% necesario para alcanzar la meta propuesta. En cuanto a la balanza comercial, si bien sufrió una caída de 2.88%, se mantiene en superávit con US\$ 558.71 millones.



#### **EXPORTACIONES PESQUERAS CRECIERON EN 38.28%**

El 84% del incremento de las exportaciones (16.44%) se debió al crecimiento en el sector primario (+19.05%); no obstante, el sector manufacturero subió en 9.54%. Las exportaciones del sector primario ascendieron a US\$ 2,052.42 millones, que representan 74.17% del total exportado. Dentro de este sector, el pesquero es el que ha experimentado un mayor aumento (+38.28%). Esto se debe en parte al incremento en el precio promedio por tonelada métrica vendida (de US\$ 533.25 a

US\$ 651.39), de manera tal que el volumen de exportación en este mismo periodo solo creció en 13.20%. La principal exportadora fue Tecnología de Alimentos, empresa que en el primer bimestre exportó por un valor de US\$ 26.10 millones, creciendo así en 78.66% con respecto al año anterior. El sector minero, responsable de 75% de las exportaciones primarias, experimentó un crecimiento de 17%. Este fue impulsado por las mayores exportaciones de oro (+42.48%), cobre (+49.99) y zinc (+34.20%), exportándose US\$ 546.39 millones, US\$ 250.11 millones y US\$ 141.26 millones, respectivamente.

Las exportaciones manufactureras ascendieron a US\$ 714.60 millones, y el sector textil, con 28%, representa la mayor parte de este segmento. Las dos principales exportadoras fueron Devanlay (US\$ 15.8 millones) y Topy Top (US\$ 12.6 millones), que crecieron



26.83% y 31.39% respectivamente. El principal producto exportado fue el t-shirt de algodón (US\$ 28.8 millones). El sector agropecuario tuvo un crecimiento de 24.16% con respecto al primer bimestre del 2005. Las principales empresas exportadoras fueron Camposol (US\$ 14.16 millones), Sociedad Agrícola Virú (US\$ 9.67 millones) y Sunshine Export (US\$ 8.93 millones).

#### **IMPORTACIONES CRECEN EN 22.62%**

Las importaciones del primer bimestre (US\$ 2,208.31 millones) fueron 22.62% mayores a las del mismo periodo del 2005. El 47% de este incremento se dio por aumentos en la importación de bienes intermedios, lo que en gran parte se debe al alza sostenida en el precio del petróleo. Esto se ve evidenciado en un aumento de 35.87% en la importación de bienes intermedios combustibles, llegando a alcanzar los US\$ 438.47 millones.

Por otro lado, la importación de bienes de capital representó el 28.76% de las importaciones. Las compras de bienes de capital para la industria crecieron en 35.66% y los tres principales productos importados durante los dos prime-

importaciones (enero - febrero 2006)					
	Mill. de US\$	Var. 06/05 (%)			
BIENES DE CONSUMO	370.05	15.04			
Bienes de consumo no duradero	214.11	11.03			
Bienes de consumo duradero	155.94	21.05			
BIENES INTERMEDIOS	1,201.07	18.96			
Bienes intermedios combustibles	438.47	35.87			
Materias primas para la agricultura	68.25	17.81			
Materias primas para la industria	694.35	10.39			
BIENES DE CAPITAL	635.12	35.90			
Materiales de construcción	76.37	58.46			
Bienes de capital para la agricultura	4.82	(27.27)			
Bienes de capital para la industria	424.62	35.66			
Equipos de transporte	129.31	29.93			
DIVERSOS	2.08	(13.01)			
TOTAL	2,208.31	22.62			
Fuente: SUNAT. Elaboración: COMEXPERU.					

ros meses del año fueron las partes de aparatos y máquinas, teléfonos y cargadoras y palas cargadoras de carga frontal. Cabe destacar el incremento en las importaciones de los bienes de capital para la construcción, que fue de 58.46% con respecto al primer bimestre del 2005. Este incremento tendría un fuerte impacto en nuestra economía, pues según estudios hechos por el Ministerio de Trabajo, cada dólar gastado en dicho sector impacta sobre el PBI con 2.244 dólares. Las principales importadoras de bienes de consumo fueron Saga Falabella y Procter & Gamble. Estas consiguieron un crecimiento de 131.56% (US\$ 9.9 millones) y 25.09% (US\$ 9.3 millones), respectivamente.



